



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLITICAS PUBLICAS

012

Ushuaia, 16 FEB. 2024

VISTO el expediente electrónico MJG-E-8347-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa de la compra de nueve (9) placas, base de madera de lenga acrílica negro impreso, con cuatro (4) embellecedores de tornillos-caja de cartulina impresa incluida de 30x21cm, destinado a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas del Ministerio Jefatura de Gabinete, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$440.100,00).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la evaluación de ofertas obran a orden 20, se desprende la pre-adjudicación de la Contratación Directa N° 0017/2024 a única oferta a la firma, IMPRENTA FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$440.100,00), en su único reglón por ajustarse a lo requerido, por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial y por ser la única oferta presentada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente tramite de contratación se encuadra en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1); Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo I-II, N° 565/23 y 0001/24 y en las Resolución de la O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I-, punto a) Contratación Directa por Compulsa abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, y los Decretos

///...2

M.J.G
M.B



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
POLÍTICAS PÚBLICAS

...///2

Provinciales N° 3167/23 y N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE
ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 017/2024 de nueve (9) placas, base de madera de lenga acrílica negro impreso, con cuatro (4) embellecedores de tornillos-caja de cartulina impresa incluida de 30x21cm, destinado a la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas del Ministerio de Jefatura de Gabinete a la firma IMPRENTA FORMAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIEN CON 00/100 (\$440.100,00) en su único renglón, debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480U.G, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.


ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. y P.P. N°

012

/2024.-

M.J.G
M.B
✓


Prof. Mariano M. Vallaro
Subsecretario de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.